


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 JUN. 1998

VISTO la nota presentada por el señor Legislador Luis
ASTESANO;Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita a esta Presidencia se autorice la emisión de un pasaje por el tramo USH/BUE/USH, a nombre de la señorita Juana Ramona BENITEZ.

Que la misma dictará una serie de conferencias en la ciudad de Buenos Aires, en el marco del seminario "Luz de la Palabra en el Sur".

Que en dicho seminario se tratarán temas como drogadicción, alcoholismo y prostitución entre adolescentes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-AUTORIZAR la emisión de pasajes por los tramos USH/BUE/USH, en carácter de subsidio, a nombre de la señorita Juana Ramona BENITEZ D.N.I. 22.231.854, residente en nuestra ciudad, según lo solicitado por el Legislador ASTESANO y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe imputarse a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º.-Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 291 /98.-

L